



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO

FALLO DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA LPLSC-006/2026
"RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE ANTIVIRUS ESET PROTECT Entry On-Prem (ESET Endpoint Protection Advanced)"

(PRIMERA VUELTA)

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **13:00 horas del día 01 de octubre de 2026**, reunidos en las oficinas que ocupa la Unidad Centralizada de Compras del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, ubicada en Calzada Lázaro Cárdenas 2305 Zona 1, Interior "L-11" y "L-101", Colonia las Torres, C.P. 44920, Guadalajara, Jalisco; en cumplimiento a lo establecido en las Bases de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA LPLSC-006/2026 "RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE ANTIVIRUS ESET PROTECT Entry On-Prem (ESET Endpoint Protection Advanced)" (PRIMERA VUELTA)**, se encuentran reunidos en este acto las siguientes personas:

Mtro. Giovanni Joaquín Rivera Pérez, Director General Administrativo y Titular de la Unidad Centralizada de Compras del ya citado Tribunal.

Lic. Sergio Castañeda Fletes, Secretario General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Administrativa y vocal del Comité de Adquisiciones de este Tribunal.

Ing. Eibar de Jesús Quezada González, Área Requiriente del Tribunal.

Para emitir el fallo correspondiente a la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA LPLSC-006/2026, "RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE ANTIVIRUS ESET PROTECT Entry On-Prem (ESET Endpoint Protection Advanced)" (PRIMERA VUELTA)**, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 72, numeral 1, fracción V, inciso c) de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como las propias Bases de la Licitación en mención, de acuerdo a los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO. Con fecha **10 de septiembre del año en curso**, la Unidad Centralizada de Compras de este Tribunal, publicó en el portal de Internet del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, las Bases de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA LPLSC-006/2026, "RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE ANTIVIRUS ESET PROTECT Entry On-Prem (ESET Endpoint Protection Advanced)" (PRIMERA VUELTA)**, y la Convocatoria correspondiente.

SEGUNDO. Con fecha **18 de septiembre del año en que se actúa**, se llevó a cabo la Junta Aclaratoria de la cual se levantó acta y se encuentra publicada en el portal web de este organismo, de conformidad a las Bases de la Licitación.

TERCERO. El día **22 de septiembre del año que transcurre**, se realizó la apertura de Propuestas Técnicas y Ofertas Económicas de los licitantes, de lo cual se levantó acta, misma que se

encuentra publicada en el portal web de este Tribunal, de conformidad a las Bases de la Licitación que nos ocupa, recibándose propuestas de los siguientes participantes:

No.	LICITANTE
1.	EQUIPOS COMPUTACIONALES DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.
2.	ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A. DE C.V.

Propuestas que fueron admitidas y reservadas para ser evaluadas.

CUARTO. Por lo anterior, las propuestas fueron analizadas cualitativamente por la Unidad Centralizada de Compras y el Área requirente, de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, de conformidad con lo previsto por los artículos 66, numerales 1 y 2, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, conforme a los requerimientos, especificaciones técnicas, alcances, condiciones y requisitos establecidos en las bases de la convocatoria y sus anexos.

QUINTO. Que del Dictamen Técnico emitido por la Unidad Centralizada de Compras y el Área Requirente, se desprende que las dos propuestas presentadas cumplen con los requisitos técnicos indispensables para garantizar la correcta **RENOVACIÓN DE 350 LICENCIAS DE ANTIVIRUS ESET PROTECT Entry On-Prem (ESET Endpoint Protection Advanced)**, con las especificaciones requeridas por este Tribunal, motivo por el cual pueden considerarse técnicamente solventes, situación que se precisa en el siguiente:

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

Con fundamento en las Bases de la Licitación Pública Local sin Concurrencia número **LPLSC-006/2026** denominada **“RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE ANTIVIRUS ESET PROTECT Entry On-Prem (ESET Endpoint Protection Advanced)” (PRIMERA VUELTA)**, así como en el Dictamen Técnico emitido por la Unidad Centralizada de Compras y el Área Requirente, se procedió al análisis cualitativo de las proposiciones presentadas por los participantes, obteniéndose los siguientes resultados:

ASPECTOS TÉCNICOS		
ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS	LICITANTES	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA
RENOVACIÓN DE 350 LICENCIAS DE ANTIVIRUS ESET PROTECT Entry On-Prem (ESET Endpoint Protection Advanced)	EQUIPOS COMPUTACIONALES DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	SÍ CUMPLE
	ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A. DE C.V.	SÍ CUMPLE



ASPECTOS ECONÓMICOS		
IMPORTE DE LA PROPUESTA POR LA RENOVACIÓN DE 350 LICENCIAS DE ANTIVIRUS ESET PROTECT Entry On-Prem (ESET Endpoint Protection Advanced) IVA INCLUIDO.	LICITANTES	
	EQUIPOS COMPUTACIONALES DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A. DE C.V.
	\$86,072.00 (Ochenta y seis mil setenta y dos pesos 00/100 M.N.)	\$149,814.00 (Ciento cuarenta y nueve mil ochocientos catorce pesos 00/100 M.N.)

En virtud de lo anterior, se determinó que las proposiciones presentadas cumplen con la totalidad de los requerimientos legales, técnicos y administrativos establecidos en las bases y por tanto garantizan el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que la presente Licitación Pública Local Sin Concurrencia fue sustanciada por la Unidad Centralizada de Compras del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

SEGUNDO. Que las Bases de la Licitación establecieron los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos que debían cumplir los participantes para que sus propuestas fueran consideradas solventes.

TERCERO. Que del Dictamen Técnico emitido por la Unidad Centralizada de Compras y el Área Requiriente se desprende que las dos propuestas presentadas cumplen los requisitos técnicos y económicos indispensables para garantizar la correcta entrega de los bienes y/o servicios objeto de la contratación.

CUARTO. Que la evaluación realizada acreditó que las propuestas satisfacen la totalidad de los requisitos legales, administrativas, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Unidad Centralizada de Compras emite los siguientes:

RESOLUTIVOS

PRIMERO. Con base en el dictamen y una vez considerados todos los documentos que integran el expediente del proceso de licitación identificado como **LPLSC-006/2026** denominada **“RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE ANTIVIRUS ESET PROTECT Entry On-Prem (ESET Endpoint Protection Advanced)” (PRIMERA VUELTA)**, se **RESUELVE adjudicar** en forma íntegra la partida 1, al licitante denominado **EQUIPOS COMPUTACIONALES DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.**, por un monto total por la **RENOVACIÓN POR UN AÑO DE 350 LICENCIAS DE ANTIVIRUS ESET PROTECT Entry On-Prem (ESET Endpoint Protection Advanced)**, de **\$86,072.00 (Ochenta y seis mil setenta y dos pesos 00/100 M.N.)**, IVA incluido; toda vez que su propuesta resulta solvente por cumplir a cabalidad con los requerimientos legales, técnicos y económicos establecidos en las bases y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, además de que es un proveedor local y ofrece las mejores condiciones en cuanto a servicio, financiamiento, oportunidad, precio y demás

elementos favorables para el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 66, numeral 2, 67, numeral 1, fracción II y 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

SEGUNDO. El motivo por el cual el licitante **ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A. DE C.V.**, no resultó adjudicado en la partida cotizada, es en razón de que su oferta económica fue superior al costo ofertado por el participante adjudicado, ello a pesar de haber cumplido con los aspectos legales, técnicos y administrativos requeridos.

TERCERO. La fecha para la firma del contrato, la entrega de los bienes y/o servicios, así como las condiciones de pago, se realizarán de acuerdo a las Bases de la Licitación del presente proceso.

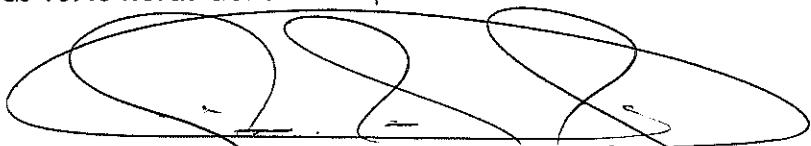
CUARTO. Para efectos de notificación a partir de esta fecha, se pone a disposición de los licitantes, una copia de la presente acta, así como del dictamen respectivo y se fija un ejemplar en el domicilio de este Tribunal, siendo en Calzada Lázaro Cárdenas 2305 Zona 1, Interior "L-11" y "L-101", Colonia Las Torres, C.P. 44920, de esta ciudad, en la Unidad Centralizada de Compras. Este Procedimiento sustituye a la notificación personal.

SEXTO. Agréguese la presente resolución, así como el Dictamen Técnico que lo sustenta, al expediente de contratación respectivo.

Así lo resolvió la Unidad Centralizada de Compras del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.

CIERRE DEL ACTA

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que son inherentes, a continuación, firman el presente documento al margen y al calce las personas que intervinieron en este acto de adjudicación, siendo las **13:45 horas** del día en que se actúa.



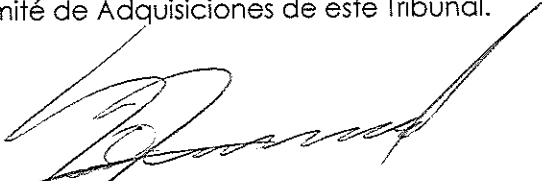
Mtro. Giovanni Joaquín Rivera Pérez

Director General Administrativo y Titular de la Unidad Centralizada de Compras del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.



Lic. Sergio Castañeda Fletes

Secretario General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y vocal del Comité de Adquisiciones de este Tribunal.



Ing. Eibar de Jesús Quezada González

Área Requiriente Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.

La presente hoja, forma parte integral del Fallo de Adjudicación de fecha 01 de octubre de 2026, correspondiente a la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA LPLSC-006/2026 "RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE ANTIVIRUS ESET PROTECT Entry On-Prem (ESET Endpoint Protection Advanced)" (PRIMERA VUELTA), DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO, y consta de 4 (cuatro) fojas del Acta.-----conste-